



Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007, DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 14 de junio de 2011. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de junio de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 36/2011, efectuado por la Inspección de Transportes. (2011082430)*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

“El funcionario de la Inspección de Transporte con número de registro personal (NRP) 744939635A2480, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33, apartado 3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31), modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transportes por carretera (BOE de 8), requiere a “Logística del Oeste, SL” con CIF: B06300065, para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de notificación de este requerimiento, presente en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento en Badajoz (06071), avda. de Europa, 10, la siguiente documentación:

1. Facturas correspondientes a la contabilidad de la empresa, emitidas a sus clientes en concepto de transportes realizados, en el periodo siguiente: del 1 al 15 de enero de 2011, ambos incluidos.
2. Albaranes, cartas de porte u otra documentación acreditativa en que se documentaron los transportes referidos anteriormente, a tenor de lo dispuesto en la Orden FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera (BOE de 13/02/03). En el caso de no indicarse en estos documentos, las matrículas de la cabeza tractora y del semirremolque que lo llevaron a cabo, reseñarlas en los mismos.
3. Discos - Diagrama originales de los vehículos matrículas 9824-DVF, 9165-DTZ, 7919-CWY y 1418-DGT, de fecha comprendida entre el 1 y 15 de enero de 2011, ambas inclusive. Si estos vehículos estuviesen dotados de tacógrafo digital, deberá aportar los “Registros Digitales” correspondientes tanto a conductores como al vehículo, conforme establece la Orden FOM/1190/2005, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital (los



registros digitales podrá remitirlos, si así lo estima, mediante soporte físico CD-R o CD-RW o mediante correo electrónico a la dirección [tacografoba@juntaextremadura.net](mailto:tacografoba@juntaextremadura.net), nombrando, en todo caso, a la carpeta en la que se adjunten los mencionados ficheros, con el número de requerimiento).

4. TC2 de la Seguridad Social o del Régimen de Autónomos del mes de enero del año 2011 pagados de todos los conductores que figuren en los discos-diagrama o registros digitales (en caso de no figurar el nombre completo del conductor en el TC2, se ruega su identificación).
5. Documentación acreditativa de los apuntes contables de los servicios a que se refieren los puntos anteriores".

Badajoz, a 15 de junio de 2011. La Jefe de la Sección de Transportes, M.<sup>a</sup> DEL CARMEN BAZAGA BARROSO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Suministro y gestión de la ampliación del servicio de bicicletas como medio de transporte en Badajoz". Expte.: 11P1021TE002. (2011061432)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Secretaría General.
- b) Numero de expediente gestor: 11P1021TE002.
- c) Dirección del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro y gestión de la ampliación del servicio de bicicletas como medio de transporte en Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 79, de 26/04/2011.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un criterio de adjudicación.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 146.790,00 euros, IVA incluido.